MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

LPN N° 40/2014 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIRECCION DE TECNOLOGIA DE INFORMATICA Y COMUNICACIÓN – PLURIANUAL – ID N° 277.858

ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 312/2014– DE LA FIRMA MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1144 de fecha 04 de octubre de 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, domiciliada en Choferes del Chaco N° 1956, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Luis María Oreggioni Paez**, con Cédula de Identidad N° 690.021, según Modificación Parcial del Estatuto Social Esc. N° 5, otorgado por la Escribana Norma Cristina Colman de López Reg. N° 1008; denominada en adelante la **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para la **LPN N° 40/2014 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIRECCION DE TECNOLOGIA DE INFORMATICA Y COMUNICACIÓN - PLURIANUAL,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO

Por Memorándum DTIC – DGAF N° 271 de fecha 15 de setiembre de 2015, remitida por la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita la ampliación del 20% del Contrato Abierto N° 312/2014 con la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, en el marco de la **LPN N° 40/2014 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIRECCION DE TECNOLOGIA DE INFORMATICA Y COMUNICACIÓN - PLURIANUAL**, fundado que el pedido obedece que a la fecha ya se ha utilizado todo el monto asignado a los servicios de mantenimiento y reparación de los equipos informáticos, faltando aun 3 (tres) meses para el vencimiento del Contrato, por la cual se requiere la ampliación del monto, hasta la realización de un nuevo llamado.

Que por Nota de fecha 02 de setiembre de 2015 la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, da su conformidad a la ampliación de hasta el 20% del contrato

Por Dictamen A.J. DGOC N° 393 de fecha 09 de octubre de 2015, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones deviene procedente la Ampliación de hasta el 20% del Contrato Abierto N° 312/2014 con la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, en el marco de la **LPN N° 40/2014 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIRECCION DE TECNOLOGIA DE INFORMATICA Y COMUNICACIÓN - PLURIANUAL.**

Que por Resolución DGOC N° 1144 de fecha 09 de octubre de 2015, se autoriza la ampliación de hasta el 20% del Contrato Abierto N° 312/2014, suscripto en el marco de la **LPN N° 40/2014 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIRECCION DE TECNOLOGIA DE INFORMATICA Y COMUNICACIÓN - PLURIANUAL.**

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3038 de fecha 30 de setiembre de 2015.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la Modificación de la **Clausula 5 y 9 del Contrato Principal,** sin alterar las demás condiciones, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

El monto total ampliado asciende a la suma de Gs. ***42.000.000*** *(Guaraníes cuarenta y dos millones).*

9 FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La CONTRATISTA deberá presentar una Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato del 10% del Monto Total Ampliado

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de octubre de 2015.

Sr. Luis María Oreggioni Paez
CONTRATISTA

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Teléfax: 647-231 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.